

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO**

ACUERDO DE RECEPCIÓN Y CUMPLIMIENTO

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-018/2021

ACTORES: MIGUEL ALBERTO LOPEZ
IÑIGUEZ Y JUAN CARLOS
ZARABIA MONTES

**AUTORIDAD
RESPONSABLE:** CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS

**MAGISTRADO
INSTRUCTOR:** JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES

Guadalupe, Zacatecas, a siete de abril del dos mil veintiuno.

La Secretaria da cuenta al Magistrado Instructor con el escrito remitido en la fecha en que se actúa por Juan Antonio Flores Regis, en su carácter de Presidente de la Mesa Directiva del X Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, mediante el cual se adjuntan las constancias que dan cumplimiento al Acuerdo de Requerimiento dictado el seis del mes y año corrientes.

En razón de ello, con fundamento en los artículos 9, fracción IX y 32, fracción XIV del Reglamento Interior de este Tribunal se **ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibidos el escrito y las constancias de cuenta.

SEGUNDO. Agréguese el escrito y las constancias al expediente en que se actúa para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Se tiene a Juan Antonio Flores Regis, en su carácter de Presidente de la Mesa Directiva del Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en Zacatecas dando cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de Requerimiento de fecha seis de abril del presente año.

CUARTO. Se deja sin efecto el apercibimiento indicado en el Acuerdo de Requerimiento citado en el punto anterior.

NOTIFÍQUESE

Así lo acordó y firma el Magistrado del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas José Ángel Yuen Reyes, instructor en el presente asunto, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta Nubia Yazareth Salas Dávila, quien da fe. **Conste.**

JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES

MAGISTRADO

NUBIA YAZARETH SALAS DÁVILA
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-018/2021

ACTORES: MIGUEL ALBERTO LÓPEZ
IÑIGUEZ Y JUAN CARLOS ZARABIA
MONTES

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS

MAGISTRADO INSTRUCTOR: JOSÉ ÁNGEL
YUEN REYES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, siete de abril de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al **Acuerdo de Recepción y Cumplimiento** de esta fecha, emitido por el Magistrado José Ángel Yuen Reyes, instructor en el presente asunto, siendo las veinte horas con veinte minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría NOTIFICO mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. DOY FE.

**ACTUARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

Karen Arabely Fernández Gómez
LIC. KAREN ARABELY FERNÁNDEZ GÓMEZ